



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Calle 7 No 5-04, 2° Piso.

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (+57-5) 576 01 88

Chiriguana (Cesar).

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, -
DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022). -**

Al despacho de la señora Juez paso el presente proceso **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA** adelantado por **CINDY PATRICIA DITA CONTRERAS**, quien actúa a través del **DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ** contra **DENIS AMELIA PEREZ BATISTA**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia. Ordene.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.

Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 927.

REF: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: CINDY PATRICIA DITA CONTRERAS.

APODERADO DTE: DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: DENIS AMELIA PEREZ BATISTA.

RAD: 20-178-40-89-001-2021-00051-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Veintiocho (28) de septiembre de 2022 a las 04:00 p.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
Chiriguana, el 13 de Septiembre de 2022 Notifico
la providencia anterior a las partes con el
presente **Estado Electrónico. No. 128.**


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA
SECRETARIO.

